

MADRID.—15 ABRIL DE 1910.

REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA

COLABORADORES:

Blázquez y Delgado Agullera (Excmo. Sr. D. Antonio).—Beltrán y Rózpide (Excelentísimo Sr. D. Eduardo).—Calvo y Madroño (Ilmo. Sr. D. Ismael).—Cemborain España (Excelentísimo Sr. D. Eugenio).—Conde y Luque (Excmo. Sr. D. Rafael).—Dr. Compaired.—Gómez Baquero. (D. Eduardo) —Hinojosa (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Menéndez Pelayo (Excmo. Sr. D. Marcelino). Pérez de Guzmán (Excmo. Sr. D. Juan).—Rodríguez Marín (Excmo. Sr. D. Francisco).—P. Ruiz Amado (S. J.).—Sánchez Moguel (Excmo. Sr. D. Antonio).—Salvá (D. Anselmo).—Sangro y Ros de Olano (D. Pedro).—Sanz y Escartín (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Ureña (Ilmo. Sr. D. Rafael). Dr. Tolosa Latour.—Vincenti (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Villota (D. Isidro).—P. Zacarías Martínez.—Pío Brugade (Ilmo. Sr. D. Víctor).

SUMARIO DEL NÚM. 8.

Los exámenes, por Fidel Pérez Mínguez.
El Catedrático Sr. Altamira, por A. Alcalde.
La enseñanza gratuita.
Congresos de Higiene escolar y de educación popular.
De Arte.
Revista de Revistas.
Información.
Oposiciones y concursos.
Legislación.

Imprenta de los Hijos de Manuel G. Hernández, Libertad, 16 dup.º, bajo.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

ASOCIACIÓN MUTUA NACIONAL DE AHORRO PARA PENSIONES

Teléfono 1.654 — MADRID: ECHEGARAY, 20 — Apartado 366

Inscrita por el Estado en el Registro oficial creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VALENCIA DE 1909

Desde su fundación el capital está en títulos del 4 por 100 interior y se convierten en inscripciones nominativas intransferibles, cuyos intereses se prorratean á los veinte años entre los pensionistas — Estas conversiones las realiza directamente el BANCO DE ESPAÑA, que es nuestro depositario, y se publican por el Ministerio de Hacienda en la *Gaceta de Madrid*.

Empezó á funcionar en Julio de 1904, con 4 asociados y 20 pesetas.

Tenía en 30 de Noviembre de 1909:

Ultima inscripción: 94.250

Cuotas en vigor: 176.784

Capital: 7.925.000 pesetas.

Se publica un *Boletín* mensual detallando la marcha y gestión social.

Ninguna otra combinación ofrece ventajas ni garantías superiores á las de esta Asociación chatelusiana.

BAILLY Y BAILLIERE E HIJOS

EDITORES

PLAZA DE SANTA ANA, NÚM. 10.

MADRID

REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA

QUINCENARIO PEDAGÓGICO Y DE INFORMACION

COLABORADORES: Los más ilustres publicistas de España.

SUSCRIPCIÓN

Semestre en España.....	5	pesetas.
» en el extranjero.....	7,50	»
Un año en España.....	10	»
» en el extranjero.....	15	»
» en Ultramar.....	15	»

Para suscripciones y anuncios, LIBRERÍA DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES, ALCALÁ, 14

El pago en libranzas de la prensa, Giro mutuo
ó letras de fácil cobro.

Redacción y Administración:

Infantas, 40.—MADRID

Revista General de Enseñanza

Esta publicación no se hace solidaria de las ideas que expongan sus colaboradores.

DIRECCION,
REDACCION Y ADMINISTRACION:
Infantas, 40.

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Semestre en España.....	5 pesetas.
» en el extranjero.....	7,50 »
Un año en España.....	10 »
» en el extranjero.....	15 »
» en Ultramar.....	15 »

Los pagos en libranzas del Giro mutuo.
Centro de venta y suscripción de esta REVISTA: Librería de la Asociación de Escritores, Alcalá, 14.

SE PUBLICA
LOS DIAS 1.º Y 15
de cada mes.

Los exámenes

Los exámenes tiene muchísimos, y más que muchísimos, muchísimas detractores. Esto es indiscutible.

Todas las madres santos y hermosos corazones! detestan los exámenes con toda su alma.

De los hombres que son padres, el 95 por 100 son también enemigos de ese medio de prueba de conocimiento.

Y el resto, una exigua minoría de defensores del examen, protestan de la forma con que se llevan á efecto.

Es posible que toda esa grave enemiga sea efecto de una cuestión de forma.

Hay, con efecto—en nuestra humilde opinión,—algo que afecta á la forma, pero un mucho que toca al fondo, á un fondo que se toca precisamente en fecha asaz próxima á la presencia del *enemigo*, al temido examen.

En el orden científico como en el literario, como en el artístico, en todos los órdenes, en fin, de la actividad del hombre, es imposible juzgar al individuo sin un análisis, sin un examen de sus facultades ó aptitudes y conocimientos, para después—formando un juicio más ó menos acertado—encasillar á esos individuos en los grados más ó menos convencionales en que se haya distribuido ó partido esa gama que se extiende desde lo digno de repulsa á lo merecedor de suprema estimación, gama que existe desde que el mundo es mundo.

Mas, antes de que se formule la pregunta inevitable, conviene á nuestra lealtad de *teorizantes* hacer una afirmación, cual es la de que no creemos que los no examinados sean ni más ni menos cultos é ilustrados que los que á un examen se someten.

Pero de lo que no dudamos, es de que el examen es un estímulo poderoso al estudio, y una garantía de conocimiento de capacidad.

Claro está, que no es preciso añadir á la palabra *examen* el adjetivo *verdadero*, porque debe sobrentenderse.

¿Hay estímulo más poderoso para excitar al estudio que el examen?

Preguntad á la casi totalidad, y quitad el casi, de los escolares que asisten ó deben asistir á las aulas universitarias madrileñas, por qué no estudian diariamente la lección. Os contestarán que porque saben que no les ha de preguntar cosa alguna el catedrático *durante* el curso.

¿Tendrá responsabilidad alguna el legislador si concediendo al estudiante ocho meses para que se prepare á demostrar ante un tribunal que ha estudiado una asignatura, ese escolar pretende hacer tal labor en quince días?

Y á la inversa. ¿Causará preocupación alguna á un cursante que día, por día, ha ido aprendiendo una asignatura, el que una mañana le pregunten tres ó seis lecciones de un programa que conoce á la perfección?

Para el segundo, el examen es un accidente previsto y hasta deseado de su vida normal, mientras que para el primero representa algo parecido al angustioso momento del que ha de declarar á raíz de ser cogido en flagrante delito. ¡Es cosa de volverse loco!

Todas esas enfermedades nerviosas, esos azoramientos en el preciso momento, todos esos anormales estados que el examen provoca, no prueban nada, pues sólo son aplicables á los que para última hora dejaron la labor de muchos días.

¿Qué otra prueba de capacidad puede dar el alumno en las Escuelas, Institutos y Universidades, al dar por terminados sus estudios?

En los centros docentes á que asistan pocos alumnos claro está que el Profesor ó Catedrático podrá conocer mejor el trabajo realizado durante el curso por cada escolar; pero no quepa duda de que si al alumno sobresaliente le servirá de satisfacción el demostrar sus conocimientos, que afirma con el extraordinario estudio de preparación

para el examen, el que va rezagado sacará voluntad de sus flaquezas para avanzar, si no en el conocimiento, aspiración nobilísima en la que no hay que confiar mucho por ser solo virtud de escogidos, en la calificación que ansía. El que apenas hizo nada en el curso, entre temores y esperanzas cogerá el libro, y entre taza y taza de café meterá lo que pueda en la mollera, algo, en lo que nunca se hubiera decidido á hincar el diente sin el examen para él tan temido.

¡Qué no ocurriría sin el examen en las aulas cortesanas, en las que se cuentan por cientos los alumnos y á cuya inmensa mayoría ni de vista, ni siquiera de nombre, conoce el Catedrático!

La culpa de que los exámenes no sean lo que deben ser está en el padre, en el Profesor y en el Estado.

Llevado de un cariño mal entendido, el padre, la generalidad de los padres, se desentienden de la labor intelectual de sus hijos, la disciplina escolar, el amor al trabajo, la ordenación intelectual, extremos compatibles con el desarrollo físico y cuidados higiénicos de previsión; no están en el programa de los deberes paternos esos menesteres que, ó se dejan á la nativa condescendencia de la madre, todo corazón, ó se deja al tiempo que los desempeñe espontáneamente.

Y el muchacho comienza los estudios, y el padre sólo se entera del precio de los libros, para renegar de los Profesores y bautizar á éstos delante del escolar con los adjetivos más duros que encuentra á mano. En Abril, es de rigor *hacer* estudiar al escolar, y madre y padre é hijo renegar de los exámenes que obliga al pobre muchacho á *quedarse* por las noches. Y el chico *saca* el curso, y á respirar y á olvidar que existen libros hasta el mes de Abril próximo. Ya en carrera, hay que acudir á las recomendaciones, á no dejar vivir al Catedrático hasta que el niño *apruebe curso tras curso*, y así termina la carrera con escasísimos conocimientos si ha logrado conservar algunos, después de haber angustiada á su familia anualmente durante quince días. Claro está que si los tales estudiantes, ya convertidos en licenciados, desean hacer algo de provecho, tienen que estudiar las asignaturas que cursaron y que no creyeron oportuno realizarlo... ¿por los exámenes? No, porque nadie se cuidó de hacerles estudiar ni de convencerles de que para conocer una ciencia es indispensable *conocerla*, en el colegio de una manera general, en el Instituto más concretamente, si bien no en toda su integridad, y en la Universidad por entero.

Horacio decía á los Pisones en una de sus memorables Cartas, traducida libremente, que el joven que desee llegar con éxito al término de su carrera debe trabajar mucho, sudar, angustiarse y abstenerse de toda clase de placeres. ¿Se hace algo parecido hoy, sobre todo en Madrid? Preguntad, enemigos de los exámenes, á vuestros jóvenes amigos escolares cuántas veces han visto *La Corte de Faraón*, de Eslava. A buen seguro que en examen os contestarían con más aplomo si les preguntáseis por el argumento y música de la zarzuelita que á un tema de Derecho mercantil... ¡Venid, venid ahora hablando del *surmenage*!

Los argumentos principales contra los exámenes son dos: ese *surmenage* y que lo aprendido *de prisa* no aprovecha. En efecto, el querer *empollar* una asignatura en quince días, en dos noches, es el mayor de los disparates antihigiénicos y anticientíficos...

¿Quién consiente esos disparates? Primero los padres y luego los Profesores, de los que nadie se atreve á decir una palabra, y es explicable: la mayoría de los que se preocupan de estas cuestiones y acerca de ellas escriben y discurren, son... Profesores.

En la mayoría de los Institutos y Universidades de España, sólo se suspende al que se queda hecho un marmolillo: en cuanto balbucea, Aprobado, y si da una definición, Sobresaliente. ¿Es posible, si no, que en una cátedra de cuarenta ó sesenta alumnos haya veinte ó treinta sobresalientes? Y Sobresaliente, lo dice la palabra, pueden serlo sólo uno ó dos, los que se *destaquen* de entre los que realmente son Notables y éstos deben ser los que conocen la asignatura mejor que los que la saben *bien*, por lo que se les distingue de los que se limitan á *probar* que sencillamente *han estudiado* la asignatura y pueden dar cuenta de ella.

Y obrar de otra manera es cometer una inmoralidad social.

Y déjense de vaciedades los que otra cosa sostienen; el estudiante que durante todo el curso, *ocho meses*, ha estudiado con asiduidad una asignatura y se hace *mercedor* de ser calificado de sobresaliente ó notable, habrá acumulado numerosos conocimientos de aquélla y sobre ellos podrá levantar elevado edificio el día de mañana que lo pretenda... y ese tal irá al examen con ligera preocupación, con la nobilísima de alcanzar el lauro á que se ha hecho acreedor. Y aunque en los últimos días, en los que preceden al examen, quite el estudiante pundonoroso unas horas más al vagar, ¿será por sí suficiente ese esfuerzo para crear en esas tremendas excitaciones nerviosas que como único argumento se apuntan para renegar del examen? ¿Es que la vida no es lucha sin tregua y á la que hay que aportar, en la juventud sobre todo, los mayores entusiasmos y los esfuerzos más vigorosos?

¿Es que el «sudar y angustiarse» que exigía Horacio, ya no son necesarios en los tiempos que alcanzamos?

Las inmoralidades, engaños y falsías que con ocasión de los exámenes exponía Dorado en un trabajo sobre este tema no pueden echarse en la culpa de éstos, sino en la del profesorado que admite aquéllos, que no es todo el profesorado.

Por cientos salen de las Universidades abogados que no sirven más que para solicitar un empleo, y al propio tiempo en algunas Escuelas especiales sólo obtienen el título un par escaso de docenas de alumnos, la mayoría de los cuales suele ser reclamada por los particulares para prestar servicios bien recompensados.

Y unos y otros se examinan; pero ¡cuán distinta es la forma de probar aptitudes!

Es muy cierto que al profesorado se le atiende con sueldos mezquinos, 4.000, 5.000 pesetas después de varios

quinquenos, no permite, sobre todo en Madrid, cubrir á un Catedrático sus ineludibles deberes sociales, y esto le fuerza á buscar otros veneros de nuevos ingresos que poco á poco van sustrayendo la atención que aquél debiera prestar á su Cátedra sin merma alguna. La política, los negocios, el libro abultado y caro, etc., son otras tantas ocupaciones que conducen á que el Catedrático se limite á explicar la parte de la asignatura que es más de su agrado á los alumnos que han tenido á bien asistir á clase. Y está el día que no está ocupado.

La cosa es grave, pero hasta cierto punto explicable; señálesele al Catedrático 10.000 pesetas de sueldo y entonces habrá derecho á declarar incompatible su elevada misión con otras ocupaciones á las que hoy precisa acudir por exigencias de orden económico.

Y el Profesor *independiente* se preocupará de sus alumnos, *podrá* hacer justicia en los exámenes y convencer al alumno y á los padres del alumno que sólo trabajando durante los ocho meses del curso podrá ponerse en condiciones de obtener un Aprobado, con lo que el tesoro intelectual, que hoy no tributa apenas á la nación por estar oculto, en plena incultura, rendirá un coeficiente asombroso, y no habrá necesidad, como hoy existe, de acudir al extranjero en busca de capacidades *trabajadas*, en condiciones de dar frutos.

Cumplán los padres, los Profesores y el Estado, ó viceversa, con su deber y déjense los teorizantes de echar venablos contra los exámenes. La lectura de todos los argumentos que exponen, sólo aplicables á los malos estudiantes, me produce el mismo efecto que me haría el leer una petición en pro de la clausura de las cárceles, fundada en el mal rato que pasan los procesados al ser juzgados y los Tribunales al tener que dictar sentencia.

Somos, pues, defensores del *buen examen* previa *buena preparación* del estudiante.

El examen es la prueba más eficaz para descubrir el bagaje intelectual de aquél y el más poderoso estímulo para el estudio.

Ahora bien; la forma de realizarse hoy el examen en los Centros oficiales ¿debe modificarse? ¿Cómo?

Consultaremos á las personas que por su amor á la ciencia han demostrado interesarse por estos asuntos trascendentales, y es seguro que nos darán copiosa luz en el particular que hoy preocupa honda y justamente á todas las naciones que desean vivir y progresar.

Fidel Pérez Minguéz.

El Catedrático Sr. Altamira.

Al regresar á España el ilustre Catedrático de la Universidad ovetense, D. Rafael Altamira, después de realizar una brillantísima campaña científica, dirigida en gran parte á estrechar lo más posible los lazos de amistad y cariño que unen á los americanos que hablan la lengua del inmortal autor del *Quijote* con este nuestro pueblo que, entre otras innumerables, tiene la gloria de haber descubierto

aquellas tierras, cuya fertilidad y progreso, cuya laboriosidad y grandeza, causan admiración al mundo entero, corresponden hacer pública la expresión de los sentimientos más sinceros de cariño y respeto hacia la persona del ilustre Altamira, al propio tiempo que nos congratulamos de tributar á su campaña científica nuestro aplauso más entusiasta.

El sabio Altamira llegó á América con los nobles y patrióticos deseos que todos conocemos. La profundidad de sus disertaciones unida á su elocuencia, á la brillantez de su palabra, lograron arrancar aplausos y demostraciones vivísimas de entusiasmo y admiración á aquellos nuestros hermanos, los cuales supieron, en la persona del Catedrático ilustre de Oviedo, tributar á nuestra España pruebas sinceras de cariño y respeto, dignos por nuestra parte de un profundo reconocimiento.

En el siglo en que vivimos las conquistas debieran realizarse por medio de la razón, no por medio de la fuerza.

La persuasión, grado de simpatía, perspicacia y cultura, debieron ser los medios que nos llevaron á la conquista; pues esos son los medios, y no otros, que nos distinguen de los demás seres que pueblan la tierra; esos son los medios, y no otros, repito, que Dios ha donado al hombre para hacerle superior á cuantos seres de distinta especie le rodean en este mundo.

Los pueblos como los hombres deben ser libres, independientes. Así como ha desaparecido aquella categoría de esclavos, cuya condición repugnaba á la conciencia humana, así debe desaparecer también la condición de «colonia» que algunos pueblos tienen sobre sí, pesando tanto, que la experiencia ha demostrado de modo evidente que los pueblos que se encuentran bajo esa condición no entran nunca por el camino del progreso con la valentía, con la energía y orgullo de los pueblos libres é independientes.

Personas que, como el Sr. Altamira, piensan de esta misma manera y ponen todo su esfuerzo, toda su cultura y privilegiadas dotes al servicio de causa tan simpática, honrando de este modo el nombre de nuestra patria, justo es reciban, no tan sólo recompensas del Gobierno, sino algo que los hombres como Altamira agradecen más, es decir, demostraciones de agradecimiento y simpatía por parte de sus compatriotas.

España entera, los particulares, Corporaciones, Municipios, representaciones de todas las clases sociales, han tributado á ese apóstol de la propaganda de nuestra cultura demostraciones de admiración, aplausos llenos de entusiasmo á su labor científica en América.

Creo innecesario llamar la atención del Consejo de Ministros que tan acertadamente preside el Sr. Canalejas, sobre la recompensa que debiera dársele al Sr. Altamira.

El actual Gobierno es democrático, y como tal participa en gran parte de la doctrina por nosotros expuesta, y no podrá por menos que apreciar y premiar como se merece la obra de verdadero patriotismo llevada á cabo por el ilustre Catedrático de la Universidad de Oviedo D. Rafael Altamira.

A. ALCALDE.

LA ENSEÑANZA GRATUITA

Con mucho gusto reproducimos la instancia que ha elevado el Círculo Mercantil de esta corte al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública.

Dice así.

«EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El Círculo de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid, inspirado en un principio de equidad y de justicia nacional, á V. E. expone:

Que siendo un hecho que la enseñanza superior de Institutos, Universidades y Escuelas especiales forman un capítulo con cargo á los gastos del presupuesto general del Estado, al cual contribuyen todos los ciudadanos en la medida de sus fuerzas, con el pago, cada vez mayor, de matriculas, derechos de examen y pago de títulos, vienen á encarecerla de tal forma, que en la práctica quedan excluidas de la colaboración científica del país las clases más necesitadas, resultando una vinculación de las acomodadas.

La falta de equidad es mucho más irritante si se tiene en cuenta que, para el mantenimiento del orden é integridad de la Patria, son las llamadas á nutrir las filas del Ejército por carencia de medios para la redención del servicio militar; basta enunciar los hechos para comprender la altísima razón de justicia de que esta Corporación se hace eco, segura de que V. E. presentará al Gobierno de S. M. los preceptos adecuados para que, tanto los títulos como los derechos de examen y matrícula sean completamente libres para todo ciudadano que quiera demostrar su capacidad científica, ya que también contribuimos todos, en la medida de nuestras fuerzas, al sostenimiento de esas cargas del Estado. Cuando esas capacidades, habilitadas por la educación y cultura, den los frutos que por su inteligencia hayan podido desenvolver, se las puede gravar en proporción adecuada, para que devuelvan al Estado, por medio de tributos, aquéllos que en forma de cultura recibieron; pero exigirles en el período de preparación que contribuyan por una aptitud no probada ni puesta en explotación, es contrario en absoluto á un buen régimen económico, y obstruir de una manera mal calculada el desarrollo de las facultades intelectuales de la Nación.

La inteligencia es don repartido entre los hombres, sin exclusión de clases, y el darle medios de que pueda florecer donde quiera que haya una voluntad firme que sienta ansia de producir destellos, es inhumano el privar á la sociedad de sus beneficios. La Ciencia es nacional y todos sus hijos deben contribuir á ella si para tal labor se sienten aptos, y la cultura y educación, en cualquiera de sus aspectos, no debe ser motivo de renta ni poner obstáculos á su desarrollo.

Acaso á esa cristalización se debe el malestar y la debilidad del Estado y de la sociedad, y si á ello contribuye el abandono en que tenemos la cultura y educación pública, no menos puedo serlo el cerrar economicamente las puertas de la colaboración científica á los que, en sanos principios de equidad, tienen derecho á ella.

La vida del Estado se fortalece con la equidad y con la justicia, y su verdadero progreso está en reformar y rectificar sus errores.

En nombre de esos santos principios de justicia á que todo ciudadano tiene derecho, esta Sociedad suscribe esta petición, esperando ser oída en beneficio de los excluidos de tan hermoso concurso, ya que sólo un olvido puede justificarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid y Marzo de 1910.—El Presidente del Círculo, *Ruperto Chávarri.*

CONGRESOS

DE

Higiene escolar y de educación popular.

Durante el próximo mes de Agosto se celebrarán en París y en Bruselas los Congresos internacionales de Higiene escolar y de Educación familiar, respectivamente.

El primero de dichos Congresos será de 2 al 7 de Agosto y el segundo del 21 al 25 del propio mes.

Los Comités organizadores de los dos Congresos han encomendado al Doctor D. Manuel de Tolosa Latour la misión de constituir en España el Comité nacional.

A fin de unificar los trabajos de organización de dichos Congresos, de tendencias, ambos, pedagógicas, se ha constituido un solo Comité de organización y un solo Comité de propaganda para los dos Congresos, aunque los trabajos de adhesiones y demás particulares se desarrollen con entera independencia.

Tercer Congreso Internacional de Higiene escolar.—Se celebrará en París los días 2 á 7 de Agosto de 1910 para estudiar todas las cuestiones relativas á la higiene escolar.

Miembros titulares.—Podrán serlo cuantos se interesen por el presente y porvenir físico de las clases escolares.

La inscripción deberá solicitarse del Secretario del Comité ejecutivo español, D. Eduardo Masip (calle de la Magdalena núm. 2, Madrid), facilitando el nombre, apellidos y profesión del solicitante y acompañando á nombre del Tesorero, D. Manuel Arizmendi, 30 pesetas.

El inscrito recibirá un título personal de miembro del Congreso.

El adherido tendrá derecho á una baja en las tarifas de los ferrocarriles, á todas las publicaciones y cuentas del Congreso y á asistir, con voto, á todas las sesiones que éste celebre.

Se admitirán adhesiones colectivas de entidades oficiales y particulares. Satisfarán una sola inscripción, con facultad de enviar un delegado con los derechos apuntados en los dos párrafos anteriores.

Miembros asociados.—Las esposas é hijos de los inscritos tendrán los mismos derechos que éstos, salvo el de obtener las publicaciones, satisfaciendo la mitad de la cuota de los titulares.

Los informes (Rapports).—Los informes se podrán escribir en español, pero el resumen de aquéllos deberá redactarse en francés, alemán ó inglés, ó lo traducirá el Comité de organización de París, aunque lo primero es más recomendable.

En uno de estos idiomas se deberá expresar el inscrito en las discusiones orales del Congreso.

El informe podrá contener 5.000 palabras como máximo, y el resumen de 500 á 1.000, con la petición que se formule.

Los informes admitidos se irán imprimiendo por el Comité francés y enviando á los inscritos con forme se vayan editando, y siempre antes de la fecha del Congreso.

Estos informes deberán enviarse al Comité nacional de España lo antes posible.

Comunicaciones.—Sólo los inscritos podrán presentar comunicaciones durante el Congreso, pudiendo distribuir las impresas, su autor, entre los concurrentes al mismo, antes de las sesiones.

Las comunicaciones no pasarán de 2.000 palabras y el resumen de 300; serán agrupadas por analogía de los temas y se presentarán en las secciones correspondientes, que dispondrán el orden de su presentación.

Publicaciones.—Sólo se publicarán las conferencias que se den en las sesiones, los informes y comunicaciones que se reciban y las discusiones á que den lugar.

Tercer Congreso de Educación familiar.—Se celebrará en Bruselas del 21 al 25 de Agosto de 1910, bajo el patronato de la Reina de los belgas.

Miembros del Congreso de Educación familiar.—Podrán serlo los padres de familia, profesores y hombres de acción que sientan la necesidad de intervenir en la obra de la educación.

Para ser congresista bastará con enviar cubierto el boletín de suscripción al Secretario del Comité ejecutivo español, D. Eduardo Masip, Magdalena, 1, acompañando 15 pesetas.

El congresista adherido recibirá el título personal de Congresista y nueve tomos de los informes presentados al Congreso de Educación familiar; tendrá entrada gratuita en la Exposición de Bruselas mientras dure el Congreso; podrá exponer en la Sección española de dicha Exposición los libros, publicaciones y demás objetos relacionados con el Congreso, para lo cual bastará con dirigirse al Comisario de España ó al general de la Exposición; también podrá exponer dichos objetos, libros, etcétera, en el local destinado al efecto para Exposición temporal del Congreso. Las instalaciones, seguro, riesgos y portes serán de cuenta del expositor. Los libros se remitirán á la Biblioteca del Museo de Educación de Bruselas.

Los informes (rapports).—Los informes que presenten los inscritos deberán enviarlos lo antes posible á la Secretaria del Comité ejecutivo español

Los interesados conservarán una copia de cada trabajo. Procúrese que vayan puestos en máquina

Podrán redactarse en español, pero las conclusiones han de ir en francés.

El Comité ejecutivo español de los Congresos de Higiene escolar y de Educación familiar trabaja por obtener grandes rebajas de las Compañías ferroviarias para el traslado de los congresistas á París y Bruselas. Del resultado dará cuenta á los adheridos.

También organiza en estos momentos un viaje económico, en el que van comprendidos ambos Congresos y la Exposición Internacional que se celebrará en Bruselas en la época del Congreso de Educación familiar.

Dada la extraordinaria importancia de los temas que serán objeto de la discusión y los informes que hasta la fecha se han presentado, cuyas relaciones acompañan á la presente, el Comité no duda que serán numerosas las adhesiones para ambos Congresos.

COMITÉ DE HONOR

Excmo. Sr. Conde de Romanones, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. — Excmo. Sr. D. Carlos María Cortezo, Consejero de Estado y ex Ministro de Instrucción pública. — Excelentísimo Sr. D. Julián Calleja, Decano de la Facultad de Medicina y Presidente de la Real Academia de Medicina. — Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno, Senador vitalicio y ex Ministro de Instrucción pública. — Excmo. Sr. D. Antonio Barroso, ex Ministro de Instrucción pública. — Excmo. Sr. D. Angel Fernández Caro, Senador vitalicio y Presidente de la Sociedad Española de Higiene. — Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez, Fiscal del Tribunal Supremo. — Excmo. señor D. Angel Pulido, Presidente del Colegio de Médicos, Académico y Senador. — Excmo. Sr. D. Eugenio Cembrain y España, Senador y Director de la Escuela Normal Central de Maestros. — Ilma señora D.ª Carmen Rojo, Directora de la Escuela Normal de Maestras. — Excmo. Sr. D. Torcuato Luca de Tena, Senador vitalicio y Presidente de la Prensa Española. — Ilmo. Sr. D. Rafael Fornis, Consejero de Sanidad y Catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina de Madrid.

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente: D. Manuel de Tolosa Latour.

Vicepresidentes: D. Juan M. Díaz del Villar. — D. Francisco de Francisco. — D. Fidel Pérez Mínguez. — D.ª Matilde del Real.

Vocales: D. Eugenio Bartolomé Mingo. — D. Rafael Blanco. — Doctor Calatraveño. — D. Celestino Compaired. — D. Mateo Calvo. — D. Gabino Enciso. — D. Manuel Fernández Navanuel. — Dr. García Baeza. — D. Alvaro González Nives. — D. Virgilio Herrero. — Doña Fany Garrido de Rodríguez Mourelo. — D. Eugenio Hernández Cárdenas. — D. Angel de Larra. — D. Fernando José de Larra. — D. José Sanz Barrio. — D. Marcelo Sanz. — D. Pedro Sangro y Ros de Olano. — D. Valentín Utecia. — D. Antonio Valdeavellano. — Don Isidro de Villota y de la Presilla. — D. Ezequiel Solana.

Tesorero: D. Manuel Arizmendi.

Secretarios: D. Eduardo Masip. — D. Rafael de Tolosa Latour. — D. Joaquín Sanz Blanco.

En el número de esta Revista correspondiente al 15 de Enero último publicamos los informes generales y reparto de Secciones del Congreso de París.

He aquí las Secciones en que se divide el Congreso de Educación familiar de Bruselas y los informes de que se dará cuenta en el mismo:

Primera sección.—Estudio de la infancia.

1.º Estudio de las cualidades, de los defectos y de las tendencias de los niños. Observaciones nuevas, métodos, conclusiones prácticas.

2.º Medidas, métodos, instrumentos, resultados.

3.º Valor de los diversos métodos de determinación de la fatiga mental.

4.º Materias que fatigan menos á los alumnos. Duración de los cursos. Orden en que las materias deben ser enseñadas.

5. Limitación del trabajo tanto en la escuela como en la familia, en las distintas edades.

6.º Iniciación del Profesorado en las nociones de Psicología experimental. Forma más práctica.

7.º Utilidad del estudio del niño por los padres. Cuestionarios, etc.

8.º El miedo en los niños. Pesquisas generales, causas primeras.

9.º Suicidios de niños. Causas y remedios, informaciones y estadísticas; examen de algunos casos.

10. Vicios hereditarios. Medios de prevenirlos.

10 bis. Comunicaciones diversas

Segunda sección.—Educación en la familia.

11. Necesidad de vulgarizar las nociones de educación en las familias por la organización de Circulos familiares.

12. Los juegos de los niños, recreos y diversiones en relación con la educación.

13. Libros educativos. Listas razonada de los mejores álbums para niños de tres á siete años; los mejores libros ilustrados para niños de siete á doce; íd. de doce á diez y seis; de diez y seis á veinte.
14. Cómo la familia puede contribuir á la educación cívica de la juventud.
- 14 bis. Cómo la familia puede contribuir á la educación pacífica.
- 14 ter. Cómo la familia puede contribuir á la educación moral.
15. Cómo la familia puede contribuir por la educación á la expansión económica.
16. Necesidad del estudio de lenguas vivas. Métodos.
17. Estudio en las familias de las aptitudes del niño y su desenvolvimiento desde el punto de vista de escoger una carrera.
18. Higiene y estética del vestido.
19. Higiene, confort y estética en la habitación y mobiliario.
20. La familia rural. Educación agrícola. Paseos campestres. Ventajas de la vida en el campo.
- 20 bis. Comunicaciones diversas.
- B) Educación antes de ir á la escuela.
21. Alimentación en la primera edad. Consejos prácticos.
22. Los vestidos en la primera edad.
23. La educación de los sentidos en los niños.
24. Primeras costumbres que deben adquirirse.
25. Juegos que desarrollan las cualidades.
26. Ocupaciones instructivas para los niños.
27. Desarrollo del espíritu de observación.
28. Idem de la iniciativa y de la responsabilidad.
29. Organización de la habitación del niño ó de la familia bajo el punto de vista de la educación del niño.
30. Los criados, niñeras, institutrices. Escuelas especiales. Certificados de capacidad.
- 30 bis. Comunicaciones diversas.
- C) Educación durante el tiempo que asiste á la escuela.
31. ¿A qué edad los niños deben ser enviados á la escuela?
32. ¿En qué casos la familia debe aplicar los principios Froebel en la casa? ¿En cuáles se justifica la enseñanza Froebel en la escuela? Aspiración de los padres respecto á las escuelas Froebel.
33. Lagunas inherentes á la escuela, bajo el punto de vista de la educación. Cómo se deben remediar en la familia.
34. Aspiración de los padres, bajo el punto de vista de los programas de las escuelas de las hijas. Importancia de la enseñanza de las nociones de puericultura, higiene, economía doméstica y de otras nociones necesarias para la vida práctica.
35. En el caso de que el internado sea necesario para las niñas, cómo organizarlo para darle lo más posible un carácter familiar y práctico en la educación.
36. Ideal relativo á la formación de educadores é institutrices.
37. Epocas de exámenes y de vacaciones, según las distintas regiones de un mismo país. Informes médicos.
38. Cómo consagrar en las escuelas una gran parte á la formación metódica del carácter.
39. La educación para los trabajos manuales.
40. La educación estética.
- 40 bis. Comunicaciones diversas.
- D) Educación de la escuela
41. Educación complementaria que se debe dar á las hijas para prepararlas para el lugar que han de ocupar de esposas y madres.
42. Preparación de los desposados á la asociación moral; consejos para prevenir los conflictos, para retorar la unión moral y asegurar la felicidad del esposo y de la familia.
43. Educación complementaria de las jóvenes, bajo el punto de vista social.
44. Formación estética complementaria.
45. Los trabajos manuales en la casa para los niños; tesis higiénica y moral.
46. Asistencia frecuente á los círculos de educación.
47. Viajes, excursiones, métodos que se han de seguir.
48. Educación administrativa.
49. Aspecto internacional del niño, con el fin de hacerle aprender idiomas y estudiar costumbres.
50. Comunicaciones ó asuntos diversos.
- Tercera sección.*—Niños anormales.
51. Clasificación. Estadística.
52. Estudio comparado de las escuelas para los anormales, para los atrasados, raquíticos, indisciplinados, epilépticos. Método de educación.
53. Preparación del personal de estas escuelas. Lo que debé ser la colaboración médico-pedagógica.
54. Deberes de la familia, bajo el punto de vista de la educación de los anormales, atrasados, indisciplinados, raquíticos, epilépticos, sordo-mudos y ciegos.
55. Estudio comparado de la intervención de los Poderes públicos en la educación de la infancia anormal.
56. Comunicaciones diversas.
- Cuarta sección.*—Obras diversas que **traten** de la infancia.
- N. B. Se examinará, sobre todo, el lado educativo de estas obras, métodos que deben **seguirse**, etc.
61. Obras de vacaciones, ídem de curación, del aire. Colonias escolares.
62. Ligas contra la tuberculosis.
63. Ligas para la protección de los niños mártires, moralmente abandonados, ilegítimos, etc.
65. Ligas de protección de la primera infancia, obras de vestidos, gotas de leche (*crèches*), ó sea casas para recoger niños de pecho, consultas de nodrizas, etc.
66. Mutualidad de los niños.
67. Seguros sobre la vida de los niños.
68. Tribunales para niños.
69. Comunicaciones diversas.
- Quinta sección.*—Documentación.
- La biblioteca de la Comisión Internacional, 1, rue du Musée, agradecerá recibir tres ejemplares de los escritos relativos á educación.
- El Comité ejecutivo español se hará cargo de estos envíos á la biblioteca de la Comisión Internacional de Bruselas.
- Pasan ya de cuarenta las inscripciones que sólo procedentes de Madrid ha recibido el Comité Ejecutivo de España.
- En el número próximo publicaremos la primera relación de los adheridos á los dos importantes Congresos mencionados.
- Una Agencia de Viajes prácticos estudia uno muy interesante, que podrán realizar los congresistas, en el que figurarán, además de la estancia en París y en Bruselas durante los días en que los Congresos se verifiquen, excursiones á los alrededores de la capital de Francia y á Amberes, y detenida visita á la Exposición Universal de Bruselas.
- También publicaremos detalles de este viaje económico.

VIDA CULTURAL

Ateneo.

El día 9 dió una conferencia en esta docta casa, D. Felipe Robles Dégano, sobre Filosofía del lenguaje, explicando los casos del verbo castellano.

—D. Lorenzo Cabrera Mac-Kintosh, disertó el día 2 acerca de «El servicio militar obligatorio en Italia», como consecuencia de un año de prácticas que como capitán llevó á cabo en dicha nación, comisionado por el Estado Mayor Central.

—La conferencia dada el domingo en el Ateneo por el docto Catedrático D. Joaquín Olmedilla versó acerca de la intervención de la Química en algunas causas célebres, y fué un amenísimo y erudito discurso, lleno de interesantes noticias, que mantuvo la atención del escogido y numeroso auditorio durante una hora, á cuyo final aplaudió calurosamente al orador.

—El 11 continuó el debate sobre las reformas necesarias por la enseñanza de Medicina, haciendo uso de la palabra el autor de la Memoria Doctor Résasens.

Con gran sinceridad, dijo que no ha llegado á abdicar de nuestra juventud.

Como Profesor hago lo que puedo, no haciendo más por no poder.

Pedia un número mucho mayor de auxiliares con objeto de hacer la enseñanza más práctica.

En la actualidad se están haciendo en nuestra Facultad unas preparaciones para ver la circulación placentaria, y me sería imposible yo solo ocuparme de inyecciones, radioterapia, etc.

Dice que ha publicado mucho y que en el extranjero no se ocupan de nosotros porque desprecian nuestra lengua.

Debe corregirse la enseñanza con rapidez, suprimiendo Profesores malos.

El tipo completo de Profesor es el investigador.

No es partidario de que vengan médicos extranjeros á ejercer entre nosotros hasta que no se consienta á los nuestros hacer lo mismo en todos los países.

Insiste en que la segunda enseñanza debe ser deísta.

Entre hablar de Energía universal—con letra mayúscula—y hablar de Dios, prefiere esto último.

Por mucho que ha leído y visto, no ha encontrado más que un superhombre, que era Cristo.

Cree que no debe separarse la moral de la religión.

La educación no debe ser sólo intelectual, sino moral y física.

Al hombre se le hace moral con la educación.

—Sofía Casanova, la española ilustre que tanto ama á su país desde la lejana tierra donde ha corrido la mayor parte de su vida; la admirable escritora que tanto ha honrado con sus bellos libros á nuestra literatura actual, ha dado en el Ateneo de Madrid una magistral conferencia sobre un tema en que ella pudo juntar, á la fertilidad de su talento y á la atrayente amenidad de su arte descriptivo, la indiscutible autoridad de una experiencia que se ha ido formando á través de los años y de las fronteras. Sofía Casanova consagró su aplaudidísimo trabajo al estudio de lo que es «La mujer española en el extranjero». La distinguidísima concurrencia que llenaba el salón de actos del Ateneo oyó con gran delectación la primorosa y breve obra de la Sra. Casanova, en la cual, á más del valiosísimo arte literario, se encierran positivas enseñanzas.

Al terminar su conferencia oyó la eximia novelista una ovación tan grande como justa.

—El Sr. Altamira, ante un público selecto y numeroso,

que llenaba totalmente el salón de actos del Ateneo, ha dado en esta culta Sociedad su anunciada conferencia.

Explicó la misión que le llevó á América en su reciente viaje, poniendo en claro que allí fué, no á propagar sus ideas particulares, sino las de la Universidad que representaba y, más extensivamente, las de la intelectualidad española.

El Sr. Altamira mostróse altamente optimista y expuso su creencia de que el prestigio intelectual que España ha alcanzado entre los americanos ha de repercutir en otros órdenes, tales como el financiero y el mercantil, según ha tenido ya ocasión de comprobar.

Aplazó el orador para conferencias ulteriores el desenvolvimiento de otros puntos relacionados con su viaje, y terminó su conferencia expresando su júbilo por las muestras de cariño y de consideración con que ha visto tratado todo lo relativo á nuestra patria.

El Sr. Altamira fué muy aplaudido al final de su hermoso discurso y á la terminación de muchos de los párrafos.

El claustro de Doctores.

El día 1.^o de este mes dió la primera conferencia acerca de «La Vida en Madrid», el distinguido higienista Doctor Ubeda y Correal.

Se ocupó del examen de las condiciones del aire y del terreno en que vive y sobre el que se sustenta Madrid; dió noticia de la composición de ese aire, estudiando las variaciones de esa composición; recordó la influencia que alguno de los elementos químicos que forman parte del aire puede tener en la producción de determinadas enfermedades, citando como ejemplo la epidemia de gripe de 1899; dió cuenta de los resultados por él obtenidos en sus trabajos sobre las variaciones en la proporción de ozono, especialmente, y de ácido carbónico que se observan en el aire atmosférico y en el confinado en las capas superficiales del terreno de la población, explicando claramente las causas de esas variaciones y la influencia que puedan tener en la higiene de la capital. Terminó exponiendo minuciosos detalles de las precauciones que es preciso tener para anular los efectos de esas modificaciones en beneficio de las condiciones de saneamiento y de habitabilidad, por consiguiente, de Madrid.

En su segunda conferencia sobre algunas cuestiones de higiene relacionadas con nuestra capital, el Dr. Ubeda estudió las aguas que aquélla consume.

—En el grupo escolar de Alfonso XIII ha dado el día 2 su quinta conferencia del curso de Divulgación de Derecho constitucional y usual, que viene explicando, el Doctor D. Enrique Barredo y Vieyra de Abreu, disertando sobre «El poder judicial». Haciendo un estudio comparativo entre la desobediencia, el pecado y el delito y las correcciones de padres y maestros, las penitencias y las penas, vino á presentar el carácter de la administración de justicia y los fines que le están encomendados.

Después de exponer de un modo claro y preciso los precedentes históricos de esta función, hizo un estudio práctico de la ley del Jurado y terminó con una descripción bien documentada de la administración de justicia en el régimen constitucional europeo, comparando sus preceptos con la legislación española y haciendo resaltar sus ventajas é inconvenientes.

El orador fué muy felicitado por su brillante trabajo.

—El día 9, y en el grupo escolar Reina Victoria, continuó el Sr. Barredo el curso de Divulgación de Derecho constitucional y usual.

Al acto asistieron más de cuatrocientos escolares de ambos sexos.

—El día 5 se verificó en el aula 19 de la Universidad Central la lección 15 del curso de Derecho obrero, disertando el Doctor Arizmendi Simancas sobre el tema «De las diferencias y conflictos del trabajo», y tratando los siguientes puntos:

Su naturaleza. —Medios preventivos para resolver unas y otros: Examen de la conciliación, la mediación y el arbitraje: ¿Debe establecerse el arbitraje obligatorio? Tipos principales de instituciones de conciliación y arbitraje que ofrecen las legislaciones vigentes; su examen respecto á su base, su funcionamiento y sus resultados.

El día 13 desarrolló el siguiente programa:

De las huelgas y *lock-outs*.—Su definición, sus clases, enseñanzas de las huelgas.—Del derecho de huelga: su fundamento.—Su armonía con los de libertad industrial, seguridad y propiedad.—Del derecho de intervención de los Sindicatos; sus límites.

Está resultando interesantísima esta serie de conferencias dadas por el laborioso é inteligente Doctor.

Es de esperar que reuna el activo y querido abogado en un libro, que se leería con especial interés, todas sus conferencias, y así perduraría tan honda como útil labor científica.

—El Doctor Martínez Durán ha continuado el día 12 su curso de Lógica Jurídica. En la lección última expuso lo relativo á la discusión, haciendo un estudio detallado de tan importante materia, para fijar todas las cuestiones que deben tener en cuenta los adversarios para discutir con afabilidad.

Terminó tan interesante conferencia afirmando que el dogma de la discusión es el orden, sin el cual todos los esfuerzos, por tiránicos que sean, fracasarán fácilmente, y todos los entusiasmos del mismo modo se desvanecerán con el desaliento de la derrota.

La Sociedad Española de Higiene.

El notable odontólogo D. Luis Subirana ha dado una interesante conferencia en dicha Sociedad.

La verdadera profilaxia de las caries de los dientes, que por sus resultados y frecuencia abrumadora constituye un «azote social», debe empezar, antes de nacer el niño, curando á la madre las discracias que pueden afectar á los dientes y al sistema huesoso en general, y suministrándola todos los elementos que contribuyan á la energía del desarrollo general y de los dientes en particular, y concluyó añadiendo, con gran aplauso de la concurrencia, que en la imposibilidad de inculcar con toda la rapidez deseable estos sencillos preceptos de higiene que previnieran y evitaran la devastadora carie en los dientes de los niños, sería una buena medida curativa la inspección profesional en las escuelas, que atendiera en sus principios esta enfermedad y obligara á los niños á una rigurosa asepsia bucal.

El Dr. Tolosa y el Instituto de Maternología.

En la sesión celebrada el martes último por la Sociedad de Higiene, el Doctor Tolosa Latour dió cuenta de haber sido firmado por S. M. el decreto creando el reglamento de Puericultura, que tantas ventajas ha de reportar, citando, entre otras, la inspección médica de las escuelas, el reglamento de nodrizas, el abaratamiento de la leche en el mercado público y la creación del Instituto de Maternología y Puericultura, que, además de proteger á las madres, creará la enseñanza de niñeras enfermeras, á las que se dedica principalmente á las jóvenes que hoy, en los asilos de Beneficencia oficial, tienen horizontes limitadísimos para el porvenir, pudiendo estas jóvenes sustituir con grandes ventajas y en plazo breve á las niñeras ex-

tranjeras que hoy invaden las casas de nuestra sociedad más dorada.

Terminó su discurso, que fué muy aplaudido, felicitando calurosamente al Gobierno por el decreto refrendado por S. M. y proponiendo que la Sociedad Española de Higiene acordase un voto de gracias al señor Subsecretario de Ministerio de la Gobernación.

Sólo el entusiasmo y la tenacidad de tan ilustre médico son capaces de tocar el término de labor tan patriótica.

El Doctor Tolosa, que ha sabido salvar *ayudas* de propios y extraños, llegará al final de sus propósitos entre el aplauso de los miles de españoles que ansian ver resuelto un problema que no tiene espera y que cifran todas sus esperanzas en los arrestos que durante toda su vida, y Dios permita que sea muy larga, acompañarán al Doctor Tolosa Latour cuando, como ahora, se trate de llevar á cabo una gran empresa de un elevado interés general.

Conferencia de arte.

Orígenes de la pintura griega.—Este fué el tema desarrollado ante distinguido público por D. José Ramón Mélida en el Museo de Reproducciones artísticas en su primera conferencia, que resultó en extremo interesante.

En ella, tratando primeramente de los orígenes del arte, después de recordar que la Escultura, con el progreso no superado á que la llevaron los griegos, es el arte de la antigüedad; que la Arquitectura llevada á su perfección técnica en la catedral gótica, es el arte de la Edad Media, y la Pintura, en fin, que adquiere su mayor desarrollo en la época del Renacimiento, es el arte moderno, hizo notar, por una parte, que si bien no se conservan las obras maestras de la pintura griega, elogiadas por los escritores antiguos, debe creerse que este arte debió adquirir un grado de adelanto semejante al logrado en la Escultura, y por otra parte, que es un error creer fué la Arquitectura el arte madre en el sentido de haber sido el primero cultivado, y que á su amparo nacieron para fines decorativos la Escultura y la Pintura.

Las obras de arte más antiguas son las figuras de animales, ciervos, caballos, bisontes, grabadas é iluminadas con ocre y almagre en las cavernas de los hombres prehistóricos de la época paleolítica, como son las cuevas de la Dordoña, en Francia, y en España la de Altamira y otras en la provincia de Santander, y otras representaciones análogas de Cataluña y de la provincia de Teruel.

Hoy se reconocen tres períodos: el egeense ó de las islas del mar Egeo; el cretense ó de la isla de Creta, en cuyos palacios de Cnosos y de Festos se han descubierto interesantísimas pinturas murales, y, en fin, el micénico, representado por las ciudadelas y palacios de Micenas y de Tirinto. En el palacio de Tirinto se han hallado pinturas murales, entre ellas una llena de vida que representa á un hombre en lucha con un toro. Adviértese que estas pinturas son, como las anteriores, dibujos iluminados. Lo que las caracteriza y distingue de las anteriores es la energía con que está expresada la vida.

Otras conferencias.

—D. Bartolomé Sacristán dió el día 3 en el Centro Regional Manchego una conferencia acerca de «El Regionalismo».

—En la Sociedad Vegetariana ha dado D. Eugenio Redondo, Presbítero, una conferencia sobre el tema «Influencia del régimen vegetariano en la moral del individuo y de la sociedad».

Sostuvo que los vegetarianos ó higienistas son del número de los más grandes bienhechores de la humanidad; que éstos enseñan prácticamente á sus semejantes el modo

de conservar la salud y reemplazarla cuando se ha perdido.

Expuso el origen etimológico de la palabra vegetariano, y defendió briosamente con razonamiento muy luminoso los principios de la escuela vegetariana.

DE ARTE

Exposición de los hermanos Zubiaurre.—En el salón Iturrioz se ha celebrado una Exposición, en la que los hermanos Zubiaurre han presentado una interesante colección de cuadros, dignos de ser admirados. Entre las obras expuestas por Valentín son verdaderamente notables las tituladas: *De mi hermana*, de excelente colorido; *Tío Sapillo*, de concienzudo dibujo; *De mi abuela*, *Hermanas solteronas*, *Paquiro el cantor*, *Ofrenda en una ermita*, de color muy ajustado y en el que se respira el ambiente de la realidad; *Doña Mamerta y su sobrina*, cabezas sobre todo la primera, admirablemente pintadas; *Bodegón*, *Un panneau en seis apuntes*, muy entonados; *Un retrato de un joven*, de factura valiente y de gran corrección en el dibujo, y *De mi padre*, retrato muy justo de color y de línea.

Ramón ha concurrido con trabajos también de extraordinario mérito, como *Carmencita* y *Angelita*, *Nôtre-Dame de Paris*, impresión muy atrevida de color; *El requiebro*, y *El campanero de mi aldea*.

Felicitemos á los hermanos Zubiaurre, pues en esta Exposición han demostrado poseer un gran talento artístico, y deseamos que lleguen á alcanzar en el arte el puesto preeminente que merecen.

La casa de Lope de Vega.—En el Ayuntamiento de Madrid se ha presentado una proposición pidiendo la adquisición de la casa núm. 15 de la calle de Cervantes, donde murió Lope de Vega, y la creación en la misma de un Museo con recuerdos de la época de este escritor, de Cervantes y de Quevedo.

Exposición de arte de cerámica.—En los primeros días del próximo mes de Mayo se celebrará en Madrid una Exposición de Arte de cerámica, organizada por la Sociedad de Amigos del Arte.

Esta Exposición es la primera prueba de vitalidad que esta Sociedad ofrece á los amantes del Arte.

Nuestros pintores en Bruselas.—Ayer comenzó en el patio central del Ministerio de Instrucción pública el embale de los lienzos que nuestros artistas envían á la Exposición de pinturas de Bruselas.

En conjunto, resulta la representación artística que va á la capital de Bélgica muy superior á la que está camino de Buenos Aires.

Entre otros lienzos, vimos ayer un hermoso paisaje, *El Tajo en Toledo*, de Andrade; *Una juerga*, de Mezquita; *Postura de sol*, de Gómez Gil; *Libertad*, de Cecilio Plá; *Campesinos griegos adorando los Evangelios*, de soberbio colorido, muy hermoso, de Chicharro; *Santuario greco-ibérico* y *Novillada en un pueblo*, dos primorosas labores de Garnelo; *Stella Matutina* de Pedro Saenz; *Recolección de granadas* y *Arando* de Hernández Nájera, el primero precioso de composición y colorido; *Cazadores de pájaros*, de Oliva; Pinazo lleva un tríptico de mucha valentía que causará gran efecto, distribuido en tres temas: *Enredos del diablo*, *Dúo del silencio* y *Romanza amarga*; los Zubiaurre, *Las autoridades del pueblo* y *Una romería vasca*, de admirable entonación y de admirable... salida; Martínez Abades, una buena *Marina*; Carlos Verger, *Una verbena*, y uno de sus típicos asuntos gallegos Corredoira, el entusiasta adorador del gran Greco, en el que cree con fe ciega y al que sigue con gran fortuna; Corredoira, que es casi un niño y que viene pegando duro, llevará á Barcelona tres hermosos lienzos, entre ellos un retrato de su padre que causará impresión entre los artistas; á París un tríptico notable; tiene dos ó tres lienzos más preparados

para la Exposición Madrileña, y se dispone á trabajar mucho este verano.

Esta primavera organiza en Madrid una Exposición que, seguramente, gustará.

Corredoira es un poeta de la pintura; sueña con el alma de sus paisanos; las tradiciones y ensueños del pueblo gallego son su obsesión, después de la obsesión por el Greco, su inspirador artístico.

Revista de Revistas.

Españolas: Unión Nacional de Maestros de Inlateria.—Valor pedagógico de las prácticas del laboratorio.—Niños fumadores.—Tribunales para niños.—En favor de los anormales.—La Iglesia y la Escuela.—*Pro Infantia*.—Francesas: La enseñanza de la aeronáutica en la Universidad de París.—La reforma de la enseñanza primaria en España.—Inglesas: Las enfermedades en las escuelas de New York.—Un niño prodigio americano.

ESPAÑOLAS

Unión Nacional de Maestros de Inglaterra.—En la Gran Bretaña existe una gran organización profesional, formada por unos 70.000 miembros, titulada Unión Nacional de Maestros de primera enseñanza y que celebra anualmente una asamblea ó conferencia.

La Sra. D.^a Eustoquia Caballero, después de dar algunas noticias interesantísimas sobre el Reglamento por que se rige dicha Asociación, y de las cuestiones que han sido objeto de la deliberación de las conferencias como «Tribunal de la educación», «Educación social», «Aspecto religioso y político del problema educativo», etc.; se ocupa de la I.^a conferencia celebrada este año, el 28 de Marzo último, en la ciudad de Plymouth, dando como nota curiosísima y de provechosa enseñanza, el que se haya elegido como vicepresidente para el año próximo á una mujer, Miss Cheghorn, de Sheffield por 25.000 votos, primer caso que se registra durante el tiempo de existencia de la Asociación. Esta ilustre profesora pronunció un discurso expresando la creencia de que su elección daría buenos resultados, pues la mujer deja demasiados asuntos á los hombres y debe de tener una intervención más directa en la educación. Terminó diciendo que su elección influiría favorablemente en las maestras que se hallan fuera de la Unión, ya de hecho elegibles, para hacerse miembros de ella.

La Sra. Caballero abunda en las mismas ideas y aboga para que se capacite á la mujer, abriéndole las puertas de los organismos administrativos, en cuanto que tienen las mujeres aptitudes y reconocida competencia y son dignas de llevar á los centros de cultura la representación de su sexo (*Diario Universal*, Abril.)

Valor pedagógico de las prácticas de laboratorio.—El Ingeniero Sr. Winter dice que la línea divisoria entre las ciencias abstractas y las experimentales es cada día menos determinada; considerará que el laboratorio, como medio pedagógico, ha de preparar al observador futuro, tomar al hombre de laboratorio por medio de ejercicios elaborados y prácticas metódicas; sienta como base los principios pedagógicos de progresividad y desarrollo de la iniciativa individual, diciendo que debiera existir un «antelaboratorio», es decir, prácticas preliminares encaminadas á preparar el espíritu á la observación razonada. (*Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*.)

Niños fuma torce.—En Bélgica se hizo una estadística en 1903 referente á los niños que frecuentaban las escuelas y eran fumadores, deduciéndose que en 4.000 muchachos de las escuelas primarias, 38,1 por 100 fumaban de vez en cuando, 80,6 fumaban todos los días siendo la proporción entre los muy buenos y medianos alumnos muy elevada en la categoría de los no fumadores, menos elevada en los que fumaban alguna vez, y mínima en los habitados á este vicio. Idénticos resultados ha obtenido el Director de una Escuela de Tilbury (Países Bajos). En un primer grupo de niños de seis á nueve años, el 30 por 100 fumaban muy rara vez, 15 por 100 frecuentemente. En otro grupo, cuyas edades oscilaban entre nueve y doce años, 41 por 100 fumaban de vez en cuando y 28 por 100 con gran frecuencia.

En Hungría hay una ley que castiga á todo menor de diez y seis años al cual se le vea fumar, y las Estados de la Isla de Jersey elaboran otra ley análoga.

Tribunales para niños.—En Bélgica, la Prensa ha comenzado una campaña para la implantación de estos tribunales. En Bruselas, los Presidentes de las Salas correccionales dedican secciones especiales para todas las causas referentes á niños menores de diez

y seis años, y como esto es aún insuficiente, se tratará la cuestión en el Senado.

En Alsacia Lorena, los resultados obtenidos por el Tribunal para niños creado en el cantón de Estrasburgo han decidido al Gobierno designar un Juez especial encargado de todo lo relacionado con las causas criminales referentes a niños y adolescentes.

En favor de los anormales.—Se ha dictado en Francia una orden para que los Maestros que deseen un certificado de aptitud para la enseñanza de los atrasados amplíen sus estudios en las clases ó escuelas públicas de perfeccionamiento ya establecidas ó en los Institutos de ciegos ó sordo-mudos sostenidos por el Estado.

Según los estudios realizados por el Doctor Aberle, de Viena, existen en Austria-Hungría de 38.000 á 40.000 individuos con deformidades que afectan á la motilidad, y de los cuales hay 8.000 á 10.000 niños. De los 40.000 sólo hay 1.000 que estén recogidos en establecimientos especiales para tratarlos convenientemente y educarlos.—(*La Madre y el Niño.*)

La Iglesia y la Escuela.—El sabio pedagogo P. Ruiz Amado, publica un interesante artículo, considerando: primero, que «la Iglesia necesita de la escuela», porque siendo insuficientes para la perfecta educación religiosa de la juventud, así la educación doméstica como la enseñanza de la religión que puede practicar el sacerdote fuera de la escuela, la Iglesia, íntimamente interesada en que la educación religiosa sea lo más perfecta posible, necesita urgentemente de la escuela cristiana. De ahí que, desde el momento que la Escuela civil no responde á tal necesidad de la Iglesia, se vea ésta en el caso de crear otra escuela que satisfaga sus necesidades y aspiraciones. Y segundo, que «la escuela necesita de la Iglesia», diciendo que la Escuela moderna es una creación de la Iglesia Católica, y que á ésta se debe el principio de la universalidad en la instrucción elemental. Manifiesta que la escuela educativa ha de ser ante todo moral, y aquélla no puede tener tal carácter si no es religiosa (*Razón y Fe.*)

Pro Infancia, órgano del Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la mendicidad, contiene los siguientes originales en su último número:

La Protección de la Infancia y la Higiene, por José Canalejas y Méndez —Legislación; Trabajos de los organismos oficiales: Consejo Superior; Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación acerca de los Reformatorios para jóvenes. — Informaciones: España: Protección á la Infancia; Asistencia en general; Crónica de las instituciones benéficas.—Extranjero.—Notas bibliográficas: Asistencia en general; Protección á la Infancia.

FRANCESAS

La enseñanza de la aeronáutica en la Universidad de París.—Un rico ingeniero extranjero, M. Basil Zaharoff, ha creado en la Facultad de Ciencias una clase de aeronáutica. En la primera lección, L. Marchis ha determinado cuál era el fin y método de esta enseñanza. Partiendo del principio «que el empirismo se encuentra necesariamente como base de toda industria», cree que éste debe ceder á una interpretación metódica y razonada de los hechos observados. Y «quiere que los estudios hechos en la Universidad sean exclusivamente teóricos». Además, con el fin de dar á los alumnos una ayuda verdaderamente eficaz, se ha fundado en la misma Universidad una Biblioteca especial de obras de aeronáutica, donde se encontrarán todos los libros y revistas relativos á la materia, así como un índice biográfico. Por último, L. Marchis dice que se debe crear un diploma de Ingeniero aeronauta, que se obtendrá siguiendo los estudios en la Universidad de París. (*Revue du Mois.*)

La Reforma de la Enseñanza primaria en España es un trabajo muy notable del sabio Profesor de la Universidad de Burdeos, M. Georges Giro, y en el que demuestra el perfecto conocimiento que tiene de nuestro país, exponiendo las reformas realizadas en la enseñanza desde la última etapa conservadora hasta los momentos actuales. Le agradecemos infinito la mención que hace en su trabajo de la REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA. (*Revue Pédagogique.*)

INGLESAS Y NORTEAMERICANAS

Las enfermedades en las escuelas de New York.—A consecuencia del examen que los médicos más competentes de New York han hecho del estado físico de los niños de las escuelas, se ha demostrado que las dos terceras partes de éstos tenían necesidad de cuidados médicos urgentes. Las enfermedades del pulmón, contagiosas, precisan separar de los establecimientos escolares un millar de niños, sin contar con 50.000 casos de menor gravedad que no hay necesidad de excluir. En la relación que hace Maxwell se mencionan también 300 casos de difteria, de parótidas detrás de los oídos, de sarampión y de escarlatina. Cerca de 12 000 niños sufren de mala nutrición; 408 son señalados como anémicos de último grado.

¿Cuáles son las causas de esta deplorable higiene? El autor del artículo señala como fundamentales la ignorancia, la pobreza de las familias y la inevitable promiscuidad de los escolares. (*The Independent.* New York.)

Un niño prodigio americano.—Después del estudio que sobre las cuatro dimensiones ha hecho recientemente en la Universidad de Harvard, William James Sidis, el niño prodigio americano, el padre ha dado la explicación de tal fenómeno.

El Profesor Boris Sidis, que es un psicólogo muy distinguido, ha empleado en la educación de sus hijos un método exclusivamente racional, sistema que en este caso ha dado un gran resultado. Este niño de once años tiene los conocimientos que un hombre con gran desarrollo intelectual y llegado á la madurez podría poseer. Este fenómeno, dice, no proviene ni de herencia ni de una anomalía del cerebro; es únicamente consecuencia de la educación. Según Boris Sidis, se debe comenzar á enseñar al niño desde que se manifiesta su facultad de pensar, porque su cerebro, muy impresionable, asimila más fácilmente que cuando se pasa de cierta edad. Es preciso satisfacer su continua curiosidad, respondiendo con claridad á todas sus preguntas y dándole todos los informes que desee. Así, dice, he dado á mis hijos una enseñanza en conformidad con sus facultades intelectuales, desde que éstas comenzaron á nacer. Les he enseñado á observar, analizar, sintetizar y sacar consecuencias. Ni su madre ni yo le hemos turbado con un lenguaje propio para niños, empleando palabras ó gestos sin significación. A pesar de haber aprendido á razonar antes de tiempo, su inteligencia no estaba más fatigada que la de un niño ordinario. Sabía leer antes de los dos años y á los seis sufrió examen como estudiante de Medicina. Además del inglés conoce perfectamente el francés, el ruso, el alemán, el latín y el griego. Su «teoría sobre las cuatro dimensiones», que ha explicado últimamente, le ha valido la admiración de todos los hombres de ciencia de las Universidades americanas. (*Current Literature.*)

C.

Información.

Las reformas en la enseñanza y la Asamblea de Inspectores * * * * *

Aun cuando el presupuesto de Instrucción pública ha sido aprobado por el Consejo de Ministros en sus líneas generales, y ya es sabido que la nota predominante es la de ampliar el número de Centros de cultura, y con especialidad las escuelas de primera enseñanza, dotándoles de mayores elementos, lo cierto es que, en definitiva, puede decirse que el Sr. Conde de Romanones no ha dicho su última palabra.

Y es natural que así haya ocurrido, pues de otra suerte no hubiera convocado la Asamblea de Inspectores de Enseñanza, sometiéndola á su estudio y deliberación el importantísimo interrogatorio que ya publicamos en nuestro número anterior.

Hay, pues, verdadera expectación entre los que por la enseñanza se preocupan en presencia de la convocada Asamblea, sin que nadie ponga en duda de que las conclusiones que se aprueben por los Inspectores han de ser frías y serenamente discutidas, con la indispensable tendencia á un práctico mejoramiento de la enseñanza, haciendo compatible la necesaria intensidad de conocimientos del que enseña, con la extensidad que á la enseñanza urge dar para que llegue á todos los rincones de España.

No dudamos también que de la Asamblea saldrá definitivamente resuelto el inaplazable problema de la inspección médico-escolar, aparte de la inspección moral y científica.

La Asamblea se celebrará, como es sabido, del 25 al 30 de este mes.

La REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA informará detalladamente á sus lectores de cuanto en la Asamblea ocurra de interés para la enseñanza

La Escuela de Artes é Industrias. * * * * *

Hace pocos días visitó el Subsecretario de Instrucción pública dicha Escuela instalada en la calle de San Mateo. El local pareció al Sr. Montero y Villegas insuficiente y... ruinoso, viejo y destartado.

Desde ese día no piensa el joven Subsecretario más que en construir un nuevo edificio para la Escuela Superior Central de Artes industriales y de Industrias y agregar á él los talleres que hoy están en la calle de Embajadores nada menos.

La obra es indispensable. Los alumnos no visitan los talleres diariamente; la distancia del Centro de Madrid, y sobre todo de la Escuela, lo impide.

El Sr. Montero Villegas ha celebrado al efecto una conferencia con el Arquitecto de aquélla y se propone buscar la forma de que la Escuela Central de Artes é Industria se erija en el solar que antes ocupó el Ministerio de Fomento, en la calle de Atocha.

Mucho es de esperar de la actividad del actual Subsecretario de Instrucción pública, y no dudamos que si se percatan el Sr. Conde de Romanones y el Sr. Canalejas de tan hermoso proyecto, éste se convertirá en breve en una realidad ya ambicionada hace años, pues si no nos equivocamos, el actual edificio en que están instalados los Ministerios de Instrucción pública y Fomento se destinaba en el proyecto á Escuela de Artes y Oficios, como antes se denominaba.

Nuestra enhorabuena á D. Eugenio Montero y Villegas.

Ateneo escolar Mercantil.

Ha sido fundada una nueva institución, con el nombre de Ateneo Escolar Mercantil, cuyo objeto es dar conferencias sobre todos aquellos asuntos pertinentes á la carrera titular mercantil, y principalmente el verificar todos los trabajos necesarios que conduzcan á la mejora y engrandecimiento de la misma en el Ateneo Escolar Mercantil, siendo una de las principales gestiones que realizará la entrada exclusiva de los Profesores mercantiles en el Cuerpo consular, alegando para ello indiscutibles derechos, porque si se tiene en cuenta el carácter de los Cónsules, que es especialmente comercial, fácilmente se comprende que ninguna otra clase de estudios están ligados con dicho Cuerpo como los que se estudian en las Escuelas Superiores de Comercio, aparte de otras razones no menos importantes.

En cuanto á las conferencias, quince son las dadas hasta hoy, desde que se organizó el Ateneo Escolar, habiendo demostrado en todas ellas los disertantes, estudiantes de Comercio, un trabajo y una inteligencia superiores á todo encomio, y versando los temas sobre asuntos relacionados con el comercio.

Recompensa merecida. *

Por los méritos contraídos con el sostenimiento de una importante escuela elemental de párvulos en su finca de Cutarnilla (?), y previo el informe favorable del Consejo Superior de Instrucción pública, que ha sabido apreciar en lo que valen los esfuerzos realizados por D. Alfredo Guerra Arderius, le ha sido concedida á dicho señor la encomienda de la distinguida Orden de Alfonso XII.

D. Ismael Calvo. * * * * *

Telegrafian de Salamanca:
«Asegúrase que el candidato oficial para la senaduría universitaria es D. Ismael Calvo.»

Esta noticia causa excelente impresión.
Mucho celebraremos se confirme esta versión que tanto honrará á los electores.

Colonias escolares en Barcelona. * * * * *

El Ayuntamiento de Barcelona se propone organizar este año 25 colonias escolares de 25 alumnos y dos Profesores cada una.

Se están escogiendo las localidades donde permanecerán durante un mes.

Azcárate, Académico de la Historia. * * * * *

Con gran solemnidad ha entrado en la Academia de la Historia el sabio Catedrático D. Gumersindo Azcárate.

El relieve extraordinario de la figura intelectual del insigne Profesor de Legislación comparada excusa de enumerar sus méritos excepcionales.

Cerca de cincuenta años de una labor intensa, activa, incesante, en la cátedra, en el foro y en la política (en el más alto sentido de esta palabra), no han cansado siquiera su entendimiento, de meridiana clarividencia, ni su verbo aguil, sugestivo y elocuente.

De ahí la atención con que el público siguió su palabra en su discurso, que versó sobre «El carácter científico en la Historia».

Al Sr. Azcárate, que fué muy aplaudido y felicitado, le contestó con un discurso también muy notable, el Doctor Catedrático Sr. Ureña, que obtuvo igualmente muchos aplausos.

Presidió el acto el Director de la Academia Sr. Menéndez y Pelayo.

Estudios pedagógicos * *

En la última junta celebrada por la Sección de Estudios pedagógicos de la Asociación del Magisterio primario se tomaron los siguientes acuerdos:

Dirigir una comunicación laudatoria á D. Eduardo Navarro y Salvador por sus interesantes trabajos en pro de la cultura popular.

La Sección examinó el cuestionario aprobado de Real orden para la Asamblea de Inspectores que se ha de celebrar en el presente mes, y entre otros acuerdos se tomó por unanimidad el de considerar antipedagógicos los exámenes en las escuelas primarias, y perjudiciales en varios aspectos la relación de las Memorias técnicas.

Oposiciones y concursos.

PRIMERA ENSEÑANZA

Sevilla.—Las oposiciones á Escuelas de niñas, vacantes en esta provincia darán principio el día 22 de Abril, á las dos, en la Escuela Normal de Maestras. (*Gaceta* 4 Abril.)

Real orden declarando desierto el turno de libre elección para la provisión de una Auxiliaria de Escuela de niños de esta corte, y disponiendo que dicha vacante se anuncie á oposición cuando legalmente corresponda. (*Gaceta* 6 Abril.)

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas de Sevilla, Badajoz, Córdoba y Huelva:

Sr. Portilla, Presidente; Sras. del Aguilla, León y Gática, y don Manuel Romero.

Aspirantes, 139. (*Gaceta* 10 Abril.)

ESCUELAS NORMALES

Real orden disponiendo se anuncie á concurso de ascenso la plaza de Profesora de la Sección de Letras, de la Normal de Maestras de Guadalajara. (*Gaceta* 3 Abril.)

Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Madrid. (*Gaceta* 6 Abril.)

Oposiciones á Profesores auxiliares, sección de Ciencias, de las Normales de Ciudad Real, Palencia, Teruel y Zaragoza. Comenzarán el 26 del actual á las diez, en la Escuela Normal de Maestros de esta corte. (*Gaceta* 11 Abril.)

INSTITUTOS

Real orden disponiendo que las oposiciones á Geografía, Historia de España é Historia Universal, de Huelva y Cuenca, se agreguen á las de igual asignatura de Palencia, cuyas oposiciones se están verificando en la actualidad. (*Gaceta* 2 Abril.)

Oposiciones á Psicología, de Figueras y Logroño. Han sido admitidos siete opositores. (*Gaceta* 6 Abril.)

Oposiciones á Historia Natural, de Salamanca y Málaga (turno de Auxiliares). Comenzarán el 14 de Abril, á las tres, en el Instituto de San Isidro. Admitidos cuatro opositores. (*Gaceta* 8 Abril.)

UNIVERSIDADES

Oposiciones á Patología Quirúrgica en las Facultades de Medicina de Granada y Salamanca.

Se pone en conocimiento de los señores opositores que los ejercicios anunciados para el día 12 de Abril se suspenden hasta nuevo aviso por enfermedad de uno de los jueces del Tribunal. (*Gaceta* 3 Abril.)

Idem á Auxiliares, segundo grupo de Medicina de Madrid y Zaragoza.

Los opositores deberán presentarse el 25 de Abril, á las tres, en la Facultad de Medicina de la Central, para dar comienzo á los ejercicios. (*Gaceta* 3 Abril.)

Oposiciones á Auxiliar, segundo grupo de Ciencias Exactas de Sevilla y Zaragoza.

Los opositores se servirán presentarse en la Facultad de Ciencias de la Central el 22, á las nueve y media, para dar comienzo al primer ejercicio. (*Gaceta* 5 Abril.)

Tribunal de oposiciones á Auxiliar, primer grupo de Ciencias de Oviedo y Salamanca: Sres. Archila, Irueste, Marzal, Octavio de Toledo, Mur, Silván y Sáez. (*Gaceta* 6 Abril.)

Idem íd. de Ciencias Exactas de Zaragoza: Sres. Castro, Villañe, Mariana, Codoñez, Ruiz, Rius y Arroyo. Opositores, tres. (*Gaceta* 7 Abril.)

Idem íd. á Auxiliares de Medicina, de Granada y Zaragoza. Comenzarán el 28 de Abril, á las tres, en la Central. Opositores admitidos, doce. (*Gaceta* 9 Abril.)

ESCUELAS ESPECIALES

Admitiendo la renuncia al Presidente y Vocal del Tribunal de oposiciones á Profesor de Motores mecánicos, máquinas y construcción de máquinas de las Escuelas de Industrias de Cartagena y Valencia, D. Nicolás de Ugarte y á D. Antonio Montenegro. (*Gaceta* 2 Abril.)

Oposiciones á Teneduría de libros de la Escuela de Comercio de la Coruña.

Los opositores se servirán concurrir el 18 de Abril, á las dos, al

Salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Central para verificar el primer ejercicio. (*Gaceta* 2 Abril.)

Real orden disponiendo la provisión, mediante concurso, de la Cátedra de Terminología y Arquitectura legal de la Escuela de Arquitectura de Barcelona. (*Gaceta* 3 Abril.)

Se anuncia á concurso de ascenso la plaza de Profesor de Terminología y Arquitectura legal, vacante en la Escuela de Arquitectura de Barcelona. (*Gaceta* 4 Abril.)

Real orden nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á Economía Política de las Escuelas de Comercio de Coruña, Gijón, Palma, Santander, Valladolid y Oviedo, á D. Víctor Pío Brugada. (*Gaceta* 8 Abril.)

Real orden. Tribunal de oposiciones á Profesor de Grabado de la Escuela especial de Pintura: Sres. Maura, Lemus, Campuzano, Abiol, Baroja, Blanco Coris y Barcia. (*Gaceta* 8 Abril.)

Idem íd. á Análisis Matemático de la Escuela Central de Ingenieros industriales: Sres. Cortázar, Mataix, Posada, Camo, Mallada, Salto y Sánchez. Aspirantes, 9. (*Gaceta* 9 Abril.)

OPOSICIONES VARIAS

Gracia y Justicia.—Se hallan vacantes en la Audiencia de la Coruña las Escribanías de Betanzos, Ginzo de Limia y Muros. Se solicitarán en el término de treinta días. (*Gaceta* 1.º Abril.)

—Real orden del Tribunal de oposiciones á Oficiales técnicos de la Subsecretaría: Sres. Santa María de Paredes, Fernández Prada, Clemente de Diego, Fornos, Marquina y Alós. (*Gaceta* 6 Abril.)

Gobernación.—Tribunal de oposiciones para el ascenso á Jefes de Negociado: Sres. D. Juan Andrés Topete, D. José Lon Alvarada y D. Alberto Sanchez Roldán. (*Gaceta* 2 Abril.)

Gracia y Justicia. Real orden disponiendo se convoquen á oposición tres plazas de Oficial de la clase de terceros del personal técnico de la Subsecretaría con 4.250 pesetas cada una, verificándose la oposición con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Para tomar parte en los ejercicios de oposición será necesario ser español, Abogado y mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

2.ª Serán materia de la oposición los principios fundamentales de Derecho, organización judicial, instituciones penales y canónicas y procedimientos según la legislación nacional y extranjera.

Los opositores acreditarán, además, conocimiento del idioma francés y de una de las cuatro lenguas: latina, alemana, inglesa ó italiana, á elección del opositor.

3.ª Constituirán el Tribunal de examen tres Catedráticos de Derecho de la Central y tres funcionarios de la carrera judicial con residencia en Madrid.

4.ª El Tribunal acordará el número y la forma de los ejercicios y publicará en la *Gaceta de Madrid* el programa de las materias sobre que han de versar aquéllos, con el número de temas ó preguntas.

Las oposiciones comenzarán á los treinta días, contados desde la publicación del programa.

6.ª Se solicitará en el plazo de treinta días.

7.ª El Tribunal acordará la forma en que ha de acreditarse el conocimiento de lenguas. (*Gaceta* 3 Abril.)

Fomento.—Se anuncia un concurso para la provisión de dos plazas de Liquidadores de primas á la construcción naval. (*Gaceta* 4 Abril.)

Hacienda.—Convocando á oposiciones para proveer 30 plazas de Oficiales de cuarta clase de Hacienda pública. (*Gaceta* 9 Abril.)

Médicos.—Se hallan vacantes las plazas de Director de la Estación sanitaria del puerto de Santa Cruz de Tenerife; la de Director del puerto de Mazarrón, y la de Médico segundo del puerto de Algeciras, las cuales han de proveerse mediante concurso.

Eclesiásticos. Hállase vacante en esta corte la capellanía del segundo Monasterio de las Salesas.

—Por promoción de D. Aureliano Sevillano y Moro á una canon-

gía de la catedral de Sevilla, ha quedado vacante la que dicho señor disfrutaba en la catedral de Jaén, que se sacará á oposición.

—Se halla vacante por defunción de D. Ventura Moscoso Bello, el curato de entrada de San Pedro de Concieiro y su anejo San Félix de Cuberta, en el arciprestazgo de Nemancos (diócesis de Santiago).

Ingenieros Agrónomos.—Convocatoria de ingreso.—Se verificarán en Junio y Septiembre próximos exámenes de ingreso en la Sección de Ingenieros Agrónomos.

OPOSICIONES A CATEDRAS

Nuevo Reglamento.—La Gaceta de ayer, 14, publica el Reglamento de oposiciones de Cátedras de Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Ingenieros industriales, de Artes é Industrias, Comercio y Veterinaria, todas las cuales se verificarán en Madrid.

Compónese el Reglamento de 37 artículos, uno adicional en el que se dice que las oposiciones para los demás cargos y Escuelas de que no se hace mención en el Reglamento se seguirán rigiendo por las disposiciones que les son aplicables en la actualidad, mientras no sean debidamente modificados, y de cuatro disposiciones transitorias.

Las convocatorias serán en 1.º de Julio, menos las de las Cátedras que sean únicas en dichos Centros docentes.

En el mes de Junio hará el Consejo de Instrucción pública las propuestas de Tribunales.

La convocatoria será de todas las de cada asignatura vacantes y por sesiones las Auxiliares, como las de las Normales.

Con la convocatoria se publicará el Tribunal.

El opositor deberá ser español, no estar incapacitado, tener veintidós años y tener el título de la Facultad respectiva, pudiendo presentar documentos acreditativos de méritos.

El día en que se presenten al ejercicio deberán entregar al Presidente del Tribunal un trabajo doctrinal y un programa, menos los opositores de Auxiliares de Universidades, Escuelas de Ingenieros industriales, Artes é Industrias y Veterinaria.

Los Tribunales se compondrán de cinco jueces: un Consejero de Instrucción pública, dos Catedráticos, un Académico y un Técnico; cuatro serán los suplentes: dos Profesores, un Académico y un Técnico.

El cargo de Vocal es obligatorio.

Los Vocales cobrarán de dietas: 25 pesetas el Presidente y 20 los Vocales que residen en provincias, y 15 los que residen en Madrid.

Dicta reglas señalando á qué reuniones se las puede considerar como sesiones á devengar.

Dice la forma de redactarse los cuestionarios y reglamenta la parte formal de los ejercicios.

Estos consistirán:

Primero: Contestación á dos temas sacados á la suerte entre los del cuestionario, durante cuatro horas. Este ejercicio será simultáneo y por escrito.

Segundo ejercicio: Contestación oral á cinco temas sacados á la suerte. Este ejercicio durará una hora.

Tercer ejercicio: Será práctico y el Tribunal determinará la forma de llevarlo á efecto. Al llegar á este punto, el Tribunal determinará qué opositores podrán proseguir los ejercicios.

Cuarto ejercicio: Explicación de una lección por espacio de hora y cuarto como máximo.

Para este ejercicio se encerrará al opositor durante ocho horas como máximo, para su preparación, con los elementos que desee.

Los opositores podrán hacer objeciones á los disertantes.

Quinto ejercicio: Defensa del respectivo programa, pudiendo los jueces hacer objeciones al opositor.

Los jueces celebrarán inmediatamente una sesión para calificar, y se hará la propuesta por orden de mérito, de la que se extenderá acta.

Legislación.

PRIMERA ENSEÑANZA

2 Abril.

R. O. disponiendo se den las gracias á D. Eufasio Toyos por su donativo de 51.750 pesetas con destino á la fundación de las escuelas Caride-Toyos en la Riera, Concejo de Colunga, de Oviedo.

ESCUELAS NORMALES

8 Abril.

R. O. nombrando, en virtud de concurso de ascenso, Profesora de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, á D.ª Blasa Ruiz.

10 Abril.

R. O. nombrando, en virtud de concurso de ascenso, Profesora de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Cáceres, á D.ª Teodora Queimadelos.

Idem íd. Profesora de la Normal de Burgos, á D.ª Micaela Clavijo.

UNIVERSIDADES

2 Abril.

R. D. creando en el Doctorado de la Facultad de Derecho la Cátedra de Derecho municipal comparado.

8 Abril.

R. O. nombrando á D. Celestino Lorenzo Torremocha Catedrático de Fisiología de la Facultad de Medicina de Sevilla.

ESCUELAS ESPECIALES

2 Abril.

Cátedras de Árabe vulgar de las Escuelas de Comercio de Barcelona, Valencia Madrid, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Palma de Mallorca.

El art. 5.º del Real decreto de 11 de Enero de 1907 se entenderá redactado en la forma que á continuación se expresa:

Art. 5.º Se nombrará por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la Comisión calificadora para examen y clasificación de los expedientes de los aspirantes, compuesta de siete Vocales. Un Consejero de Instrucción pública.

Dos Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dos Catedráticos de la asignatura de Árabe vulgar.

Dos funcionarios de Interpretación de Lenguas.

7 Abril.

Escuela de Ingenieros Agrónomos.—Convocatoria.

FOMENTO

9 Abril.

Real decreto restableciendo en el mismo local de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la suprimida Escuela de Ayudantes de Obras públicas.

11 Abril.

Escuelas especiales de Ingenieros de Montes y de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Convocatoria para los exámenes de ingresos.

DISPOSICIONES VARIAS

3 Abril.

Real orden disponiendo que en lo sucesivo no sean informadas por el Consejo de Instrucción pública las obras del Profesorado oficial cuando aparezcan escritas en colaboración con personas extrañas al mismo.

Real orden disponiendo se declare de mérito en la carrera de D. Alfonso Retortillo, Profesor de la Normal de Madrid, la obra de que es uno de los autores, titulada *Panorama de la Historia.—Rudimentos de Geografía y de Historia de España.*

6 Abril.

Real orden admitiendo la renuncia del cargo de Fiel contraste de Pesas y Medidas de Lugo, á D. Justo Colongues.

9 Abril.

Real decreto declarando jubilado al Inspector general del Cuerpo de Estadística, D. Enrique Segura.

Idem nombrando en ascenso de escala Inspector del Cuerpo de Estadística á D. León García Longoria.

Idem íd. Jefes de primera clase del Cuerpo de Estadística á D. Abdón Senén Galbán y á D. Ramón Maurell.

Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, que D. Rafael Morayta desea introducir en España.

11 Abril.

Real decreto disponiendo que durante un plazo de seis meses se admitan por el Registro general de la Propiedad Intelectual las solicitudes de inscripción de las obras no inscritas ni anotadas en el término marcado por la ley.

Idem nombrando Vocales del Patronato Nacional de Sordo-mudos, Ciegos y Anormales, á D. Federico Olóriz, D. Rafael Salillas, D. Rafael de Urdy y D. Manuel de Tolosa Latour.

LIBRERÍA de I. ORTEGA

12, BARQUILLO, 12

MADRID

OBRA INSTRUCTIVAS

Enseñanza Elemental

en varios idiomas.

SUSCRIPCIONES

Grand Hotel Imperial

Calefacción por agua caliente en todas las habitaciones.—Salón de lectura.—Sala de baño en cada piso. Timbres y alumbrado eléctrico.

TELÉFONO 1.999.

Pensión completa desde 9 pesetas por persona.

Calle de la Montera, 22.

MADRID

EL SOL

(LE SOLEIL, DE PARIS)

Compañía anónima de Seguros á prima fija contra incendios, fundada en 1829.

Capital social enteramente desembolsado... 6.000.000 francos.

Fondo de previsión completamente realizado.. 6.000.000 »

En la actualidad, la cifra de su Cartera anual (16.340.768,54 francos) la coloca entre las más importantes entidades de su género, y su exactitud y lealtad en el cumplimiento de todos sus contratos han contribuido á su gran crédito y general estimación.

Delegación general: MADRID, PUERTA DEL SOL, 6.

ACADEMIA

PREPARATORIA DE DERECHO

Curso de 1909-10

Infantas, 40, 3.º—MADRID

FERNANDO FE Librería nacional y extranjera.

PUERTA DEL SOL, 15.—MADRID

GRAN SURTIDO EN OBRAS ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS. EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO LO REFERENTE AL RAMO DE LIBRERÍA. SUSCRIPCIONES A REVISTAS Y PERIÓDICOS. ADMINISTRACIÓN Y VENTA EN COMISIÓN DE TODO GENERO DE PUBLICACIONES.

Venta de revistas ilustradas.

Periódicos de modas, diarios políticos extranjeros, etc.

LOECHES

Agua mineral natural

PURGANTE

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc.

Botellas en farmacias y droguerías y JARDINES, 15.—MADRID